

ACTA DE PUNTAJES FINALES
CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS DOCENTES VACANTES EN LA
LICENCIATURA EN NUTRICIÓN- SEDE RIO CUARTO-COD 005 RCM 26
TERCER LLAMADO

Siendo las 19:00 horas del día 5 de mayo de 2026, se reúnen via Meet, la responsable del Área de Concursos y Convocatorias, Lic. Patricia Bruno, y los jurados Lic. Ma. Fernanda Maldonado, la Bioq. Prof. Lorena Gomez Vizcaino y la Esp. Lic. Vanesa Pitton, Directora de la carrera, especialmente convocadas para evaluar los antecedentes, propuesta y entrevistas de los postulantes que se han presentado a la convocatoria de la Licenciatura en Nutrición, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Mendoza, Sede Rio Cuarto. La Lic. Gisela Amico, convocada para integrar el Jurado por Resolución, comunicó la imposibilidad de asistir debido a compromisos laborales impostergables.-----

En las condiciones específicas se indicaron los requerimientos para docentes Adjuntos. • Título de grado solicitado en la convocatoria: LICENCIADO EN NUTRICIÓN, MÉDICO, CON PROBADA EXPERIENCIA EN EL ÁREA. EXCLUYENTE. • Diplomatura y/o cursos de posgrado en la especificidad de la cátedra que concursa. • Acreditar experiencia de 4 años en el ejercicio de la profesión. EXCLUYENTE. • Acreditar antigüedad de un mínimo de 4 años en Docencia en el ámbito educativo superior EXCLUYENTE. • Formación / Especialización en docencia (en curso si no la hubiera finalizado).-----

De acuerdo a la normativa vigente, se estipula que las autoridades de Facultad de Ciencias de la Salud ofrecerán los cargos de acuerdo a las necesidades de cobertura de posiciones docentes vacantes, los resultados del Orden de Mérito y los perfiles de cada concursante, procurando siempre relacionar al postulante con el cargo que mejor va a sus capacidades". Se requieren 60 puntos para ingresar al Orden de Mérito para el cargo de titular; 55 para el de Adjunto y 50 para el de JTP.-----

También, establecen dichas Bases que: "El docente convocado a integrar una cátedra, se desempeñará con contrato por un año, según lo establecido en la Resolución N°33/2011 del Honorable Consejo Superior de la Universidad de Mendoza, que Reglamenta los Concursos para el acceso a Cargos Docentes, pudiendo ser renovados o no, por decisión de Decanato". -----

Luego del análisis se confeccionaron las siguientes Tablas de puntajes finales.

Materias Y Cargos:

MATERIA	CARGO	POSTULANTES	PUNTAJES FINALES
Fisiopatología y Dietoterapia del Niño I	Adjunto	Villegas Lucia del Pilar DNI N°: 36426356	53
		Balladares María Candela DNI N°: 35.134.226	51
Fisiopatología y Dietoterapia del Niño II		Balladares María Candela DNI N°: 35.134.226	53
Villegas Lucia del Pilar DNI N°: 36426356		50	

El Jurado expresa su agradecimiento a las postulantes, en nombre de las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud, por presentarse a la presente convocatoria .-

Asimismo, indica que el perfil de las dos candidatas es bueno, y está directamente relacionado con los objetivos de las cátedras, por lo tanto, sugiere a las autoridades de la carrera que ambas sean convocadas, a pesar de no haber alcanzado el mínimo establecido de 55 puntos para ingresar al Orden de Mérito en el cargo de Adjuntos.-

La formación y experiencia docente en el ámbito de la cátedra, hace que la incorporación a Fisiopatología y Dietoterapia del Niño I de la postulante Lucia Villegas sea pertinente en atención a los antecedentes evaluados. -----

Su participación será analizada al finalizar el ciclo lectivo, y su continuidad dependerá de su desempeño, tal como lo expresa el Reglamento de Concursos de la FCS, y es indicado en este documento, en párrafo anterior.-----

La candidata Candela Balladares, cuenta con una formación de posgrado que incumbe a los objetivos de la cátedra Fisiopatología y Dietoterapia del Niño II, de ahí

que el Jurado sugiera a las autoridades de la carrera que la convoquen durante un ciclo lectivo a formar parte del equipo docente, luego del cual será evaluado su desempeño y este resultado determinará su continuidad. -----

Dado que su experiencia docente se ha realizado en otras universidades, inclusive, extranjeras, el Jurado recomienda a las autoridades, la inviten a asistir a las clases de la materia correlativa anterior, Fisiopatología y Dietoterapia del Niño I, a fin de conocer más directamente misión, visión y objetivos de la carrera de Nutrición, de las cátedras y la metodología de la FCS.-----

Siendo las 20:30 h se da por concluido el Acto administrativo, firmándose el presente documento que será debidamente publicado en la página de la UM-----

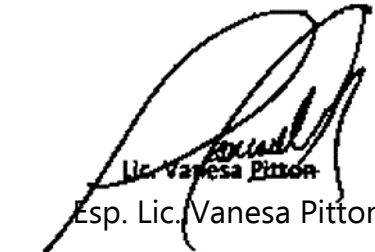


Lic. Ma. Fernanda Maldonado



Lorena C. Gómez
Bioquímica
Prof. Universitaria

Bioq. Prof. Lorena Gómez Vizcaino



Lic. Vanesa Pitton

Esp. Lic. Vanesa Pitton